



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

TK  
PS  
KC

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-010-1502-2023

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **PROFIRIO JUSTAVINO**  
Director Regional de Colón

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO “CACAO PANAMÁ”

FECHA: 15 de febrero de 2023



Por este medio le estamos remitiendo el informe de inspección técnica del Estudio de Impacto Ambiental Cat. III denominado “CACAO PANAMÁ” Promotor NEXT GENERATION FARMS, CORP., localizado en los corregimientos de Miguel de la Borda y Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón. Dicho informe original consta de 30 fojas.

PJ/SB/sb

CC. Archivo.

RECEIVED

Por: *Felipe*

Fecha: *17/02/2023*

Hora: *10:00 AM*

## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 008-2023 BV.

### I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	<b>“CACAO PANAMÁ”</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>III</b>
<b>Promotor:</b>	NEXT GENERATION FARMS, CORP		
<b>Localización del Proyecto:</b>	CORREGIMIENTO DE MIGUEL DE LA BORDA Y COCLÉ DEL NORTE, DISTRITO DE DONOSO, PROVINCIA DE COLÓN		
<b>Fecha de inspección:</b>	23 AL 27 DE ENERO DE 2023.		
<b>Fecha del Informe:</b>	10 DE FEBRERO 2023		
<b>Participantes 23 al 27 de Enero de 2023:</b>	<b>MiAMBIENTE-COLÓN</b> Soledad Batista J./SEEIA César Conte/SOF Manuel Zúñiga/Áreas Protegidas Isabel González/ <b>MIAMBIENTE-CENTRAL</b> Alfonso Martínez/DEIA Johny Pardo/DICOMAR Samira Kiwan/DICOMAR Joel Jaramillo/Jefe de Conservación de Suelos SSH Jorge Aizprua/DIFOR Adrián Jiménez/Áreas Protegidas y Biodiversidad <b>OTRAS INSTITUCIONES</b> José Dimas González/Evaluación AMP Armando Solís/MIDA Rogelio Caballero/ATP <b>PROMOTOR/CONSULTOR</b> Edwin Velásquez/Representante Promotor		

### II. OBJETIVO (S)

- Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo, para verificar la línea Base del Estudio de Impacto Ambiental en el proceso de Evaluación.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “CACAO PANAMÁ”, se desarrollará sobre una superficie de 10 193.7 ha, en la cual se busca realizar una Reforestación en un área de 5 500 ha para el establecimiento de una plantación de Cacao y de especies frutales asociadas a este cultivo, lo que incluye un área de cultivo de 4000 ha aproximadamente (siguiendo los señalamientos de la Resolución de Aprobación de Viabilidad del Ministerio Ambiente) y así como el acondicionamiento de 1 500 ha del área aproximadamente, para infraestructuras propias del desarrollo del proyecto (u otras áreas aptas para el cultivo de cacao) y se considera además el manejo del Bosque restante para su conservación y como corredores biológicos para protección de la fauna y flora del sitio (4 693.7 ha), siguiendo las normas y legislaciones aplicables a este tipo de proyectos, el proyecto busca además la inclusión del pilar social dentro de la ejecución de las actividades de diseño de 90°C, en condiciones normales de operación y en condiciones de emergencia.

#### IV. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

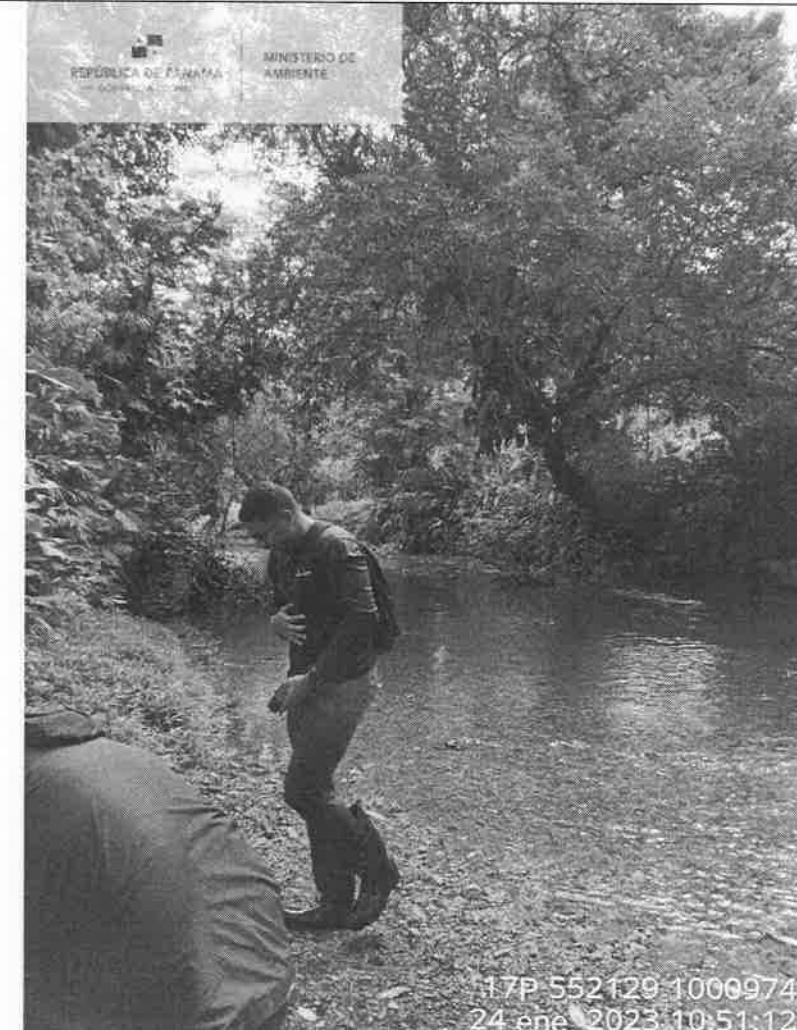
COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
548377 m E 1001475m N	 <p>17P 548377 1001475 23 ene. 2023 03:09:19</p> <p>Foto #1. Polígono 10/Lote 1</p>
548382mE 1001438N	 <p>17P 548382 1001438 23 ene. 2023 03:35:40</p> <p>Foto 2. Polígono 10/Lote 1</p>



17P 552111 1000968  
24 ene. 2023 11:15:42

Foto. 5.

631641m E  
1029440 m N



17P 552129 1000974  
24 ene. 2023 10:51:12

Foto 6. Área de ubicación del puente Río Caño Rey.

644680 m E  
1021974 m N



17P 561657 1008936  
25 ene. 2023 01:09:26

Foto. 5. Área de Playa cerca a la comunidadde Aguacate

635151mE  
1026263 m N



17P 561815 1009003  
25 ene. 2023 01:37:03

Foto 6. Comunidad de Aguacate

635153 m E  
1026265 m N

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
AMBIENTE



Foto. 7. Comunidad de Aguacate.



Foto. 8. Camino de Limón hacia el poblado de Limoncito



Foto 9. Poblado de Limoncito

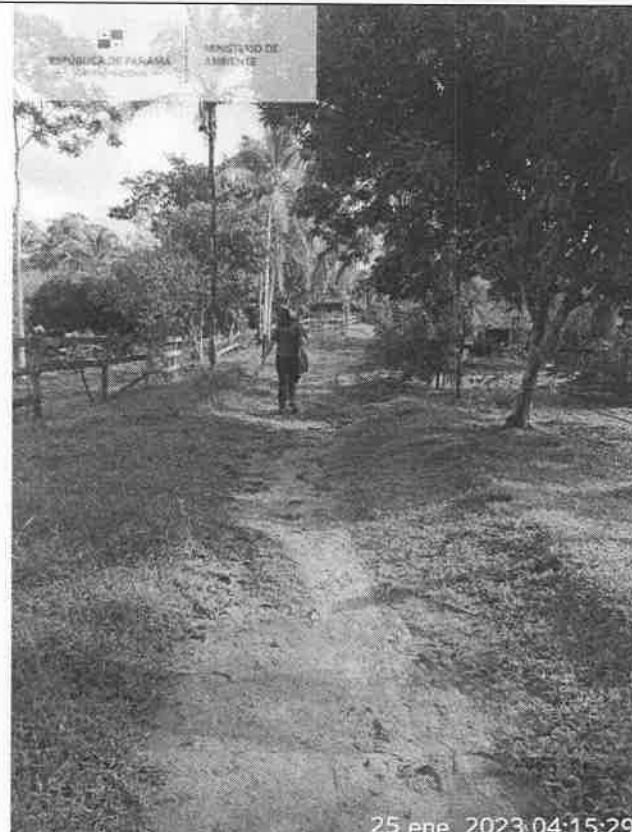


Foto 10. Poblado de Limoncito



Foto 11 Camino hacia Platanal



Foto 12. Comunidad de Platanal (Cuadro de Juego)



Foto 13. Inicio de recorrido desde el río Platanal

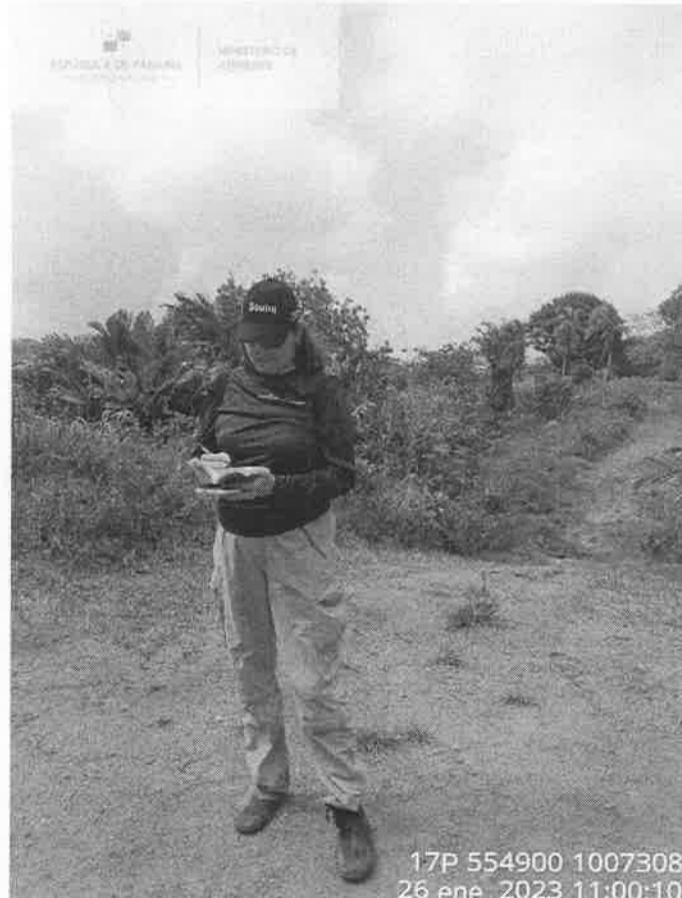


Foto 14. Corte de Camino hacia Coclé del Norte



Foto 15. Corte de Camino Hacia Coclé del Norte



Foto 16. Finca de la Mestra Aurora Hawkins/Polígono #6 / Lote 5



Foto 17. Rio Gaona. Se describe en el EsIA como rio Chico

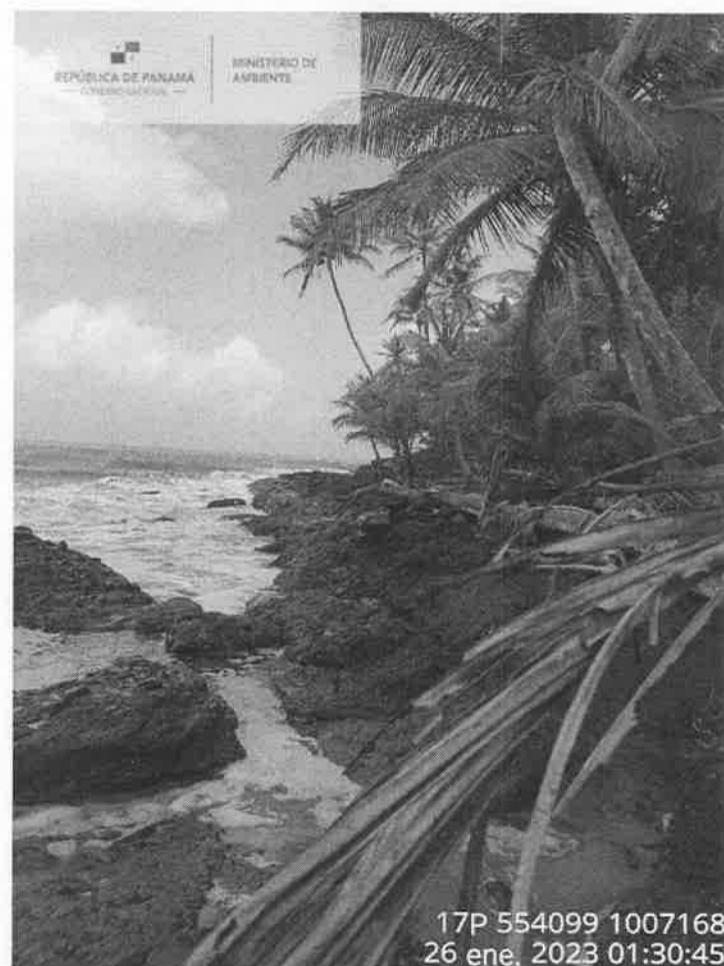


Foto 18. Area de Aclimatización cercana a rio Gaona

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO POR LA SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL (SOF) Y LA SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA (SSH) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN.

**SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL (Nota SOF-010-0202-2023 con fecha 2 de febrero de 2023. Informe calendado 1 de febrero de 2023).**

### Día 23 de enero de 2023

Se inició con los primeros recorridos por el sector de Caño Rey, para la verificación de la masa vegetal que existe en el polígono y ver la vegetación que será afectada por el desarrollo del proyecto, el primer punto verificado sitio donde se pretende realizar una estructura y el polígono#1. En dicho según existen 4 parcelas. El Ing. Edwin Velásquez el cual estaba presentando el proyecto, el mismo no sabía dónde se encontraba dichas parcelas. No participó en dicho recorrido para la verificación de la misma. Se tomó una coordenada como referencia del sitio visitado en el polígono #1-0543075 – 1001294. Las coordenadas presentadas en el documento donde se encuentran las parcelas demostrativas están de un tamaño pequeño que no se puede ver. (Texto original)

### Día 24 de enero de 2023

En el segundo día de recorrido se realizó en el sector de Caño Rey para la verificación de la masa vegetal que existe el polígono #3 en el otro extremo de dicho polígono ya que según el documento existen 4 parcelas de muestreo la cual no se logró verificar las coordenadas presentadas en el documento donde se encuentran las parcelas demostrativas están de un tamaño No sabía dónde se encontraban dichas parcelas demostrativas están de un tamaño pequeño que no se puede ver. El Ing. Edwin Velásquez el cual estaba presentando el proyecto, el mismo no sabía dónde se encontraba dichas parcelas y el Ing. Forestal que levantó los datos de las parcelas no participó en dichos recorridos. Se tomó una coordenada como referencia del sitio visitado en el polígono #1-0552200 – 1001077. Se observó que dentro del polígono existen potreros y área de uso agrícola.

### Día 25 de enero de 2023

En el tercer día de recorrido por el Sector de Aguacate, para la verificación de la masa vegetal que existe en el polígono y ver la vegetación que será afectada por el desarrollo del proyecto, en el polígono # 8. En dicho polígono según existen 6 parcelas. El Ing. Edwin Velásquez, el cual estaba representando el proyecto, el mismo no sabía dónde se encontraban dichas parcelas y el Ing. Forestal que marcó y levantó los datos de las parcelas no participó en dicho recorrido para para la verificación de las mismas. Se tomó una coordenada como referencia del sitio visitado en el polígono # 8. La misma es 0563104 – 1006378. Las coordenadas presentadas en el documento donde se encuentran las parcelas demostrativas están de un tamaño pequeño que no se puede ver. En el recorrido se observó que dentro del polígono existen potreros con vaca y área de uso agrícola.

Día 26 de enero de 2023

El cuarto día de recorrido por el sector de Platanal, para la verificación de la masa vegetal que existe en el polígono y ver la vegetación que será afectada por el desarrollo del proyecto, en el polígono #9 y 10 en cada polígono existen 4 parcelas. El ing. Edwin Velásquez, el cual estaba representando el proyecto, el mismo no sabía dónde quedaban dichas parcelas y el ingeniero forestal que levantó y marco los datos de las parcelas no participó en dicho recorrido para la verificación de la misma. Se tomó una coordenada como referencia del sitio visitado en el polígono #9 y 10. Las mismas son: 0557904 -1005918 y 0558666 – 1004555. Las coordenadas presentadas en el documento donde se encuentran las parcelas demostrativas están de un tamaño pequeño que no se puede ver. En el recorrido se observó que dentro del polígono existen potreros con vaca y área de uso agrícola.

En el recorrido por los polígonos se verificó que el área está compuesta por una masa vegetal clasificada en Bosque Secundario Maduro, Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio, , Bosque Secundario Joven (Rastrojo) y Gramínea (potrero) el porcentaje de la superficie coincide con lo descrito en el documento. Lo que hay que mencionar es que no se pudo verificar las parcelas dentro de los 10 polígonos.

Por otra parte el inventario de los árboles que serán talados en el área donde se pretende construir estructuras dentro del proyecto no lo presentaron en el documento para su evaluación.

(Fuente: Informe Sección Forestal /SOF 1 de febrero de 2023)

**SECCION FORESTAL / SOF**

Imagen del Polígono #1

Clasificación de la masa vegetal existía bosque secundario maduro, bosque secundario intermedio, bosque joven, potrero y uso agrícola.



Área de infraestructura en el sector cerca de Río Caño del Rey

Clasificación de la masa vegetal existía área de potrero con árboles dispersos



**SECCION FORESTAL / SOF**

Imagen del Polígono #3

Clasificación de la masa vegetal existía bosque secundario maduro, bosque secundario intermedio, bosque joven, pasto y uso agrícola.



Imagen del Polígono #10

Clasificación de la masa vegetal existía bosque secundario maduro, bosque secundario intermedio, bosque joven, potrero y uso agrícola.



Y

SECCION FORESTAL / SOF

Imagen del Polígono #7 y 8

Clasificación de la masa vegetal existía bosque secundario maduro, bosque secundario intermedio, bosque joven, patrero y uso agrícola.



### SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA (SSH)

- . La superficie total a utilizar para el desarrollo del proyecto es de 10,193.7 hectáreas,
2. De acuerdo al documento del EsIA pag.44, Se colocarán tres puntos con estaciones de extracciones de agua para los sistemas de Riego y de distribución de agua potable a utilizar en la Parcelas, uno en el Rio Coclé del Norte y otro en el Rio Platanal.
3. De todos los drenajes de la cuenca Nº 105, solo un río está directamente inmerso dentro del área del proyecto que es el río Caño de Rey y una quebrada esta también bajo esa condición la cual es denominada quebrada. Gaona. El primero (río Caño Rey), drena hacia la costa en dirección hacia el Noroeste y consta de una longitud en su cauce principal de 14.6 kilómetros desde su nacimiento, hasta su desembocadura en el mar Atlántico. Este río está conformado por una red de drenaje de quebradas que lo alimentan hidricamente, entre las que están: Quebrada. Cucuyo, Quebrada. Corotú, Quebrada Cuernito, Quebrada. Sin Nombre.
4. De acuerdo a información del EIA,pag.61 Manejo de Plagas y enfermedades del proyecto Cacao Panamá, el cual contempla la siembra y cultivo de plantones de cacao, así como reforestación, el cual conlleva medidas de controles, pag.62. El control de plagas y enfermedades debe ser manejado bajo los conceptos de “Manejo Integrado de Plagas” (MIP), el cual contempla la evaluación y ejecución continua de prácticas culturales, uso de enemigos naturales y uso de pesticidas orgánico,
5. En cuanto los puntos de extracción de agua se incluyen dos casetas de extracción de agua con su sistema de riego y dos puntos para un reservorio con capacidad de 50,000 m<sup>3</sup> y otro de 70,000m<sup>2</sup> del rio platanal.
6. De igual forma se incluye un casetas de extracción de agua con su sistema de riego y un punto para un reservorio con capacidad de 120,000 m<sup>3</sup> sobre el rio caño Rey (Coclé del norte)
7. En la Pág., 163 menciona que las aguas del Rio Coclé del norte y Platanal serán utilizadas, como fuente de abastecimiento de agua para el sistema de riego y otras tareas básicas del proyecto.
8. De acuerdo al EsIA, pág. 159 punto 5.4.2- Construcción y ejecución, se contemplan establecer dos (2) reservorio en la parte media de la micro cuenca del rio Platanal, para la un reservorio con capacidad de 50,000 y 70,000 m<sup>3</sup> ubicado en la cuenca Nº 107, donde hay varios ríos y quebradas que Río Platanal conformado por una red de quebradas tributarias como: quebrada. Pontón quebrada. Pontoncito y quebrada. Pilar

2) Río Majagual; conformado por quebradas tributarias como: quebrada. Majagual y quebrada. Moja Pollo 3) Río Aguacate; conformada por quebrada El Mangle 4) Quebrada. Limón; Con respecto a la hidrología de los ríos que influencian en proyecto.

En la pag.139 del EsIA sobre el Ordenamiento espacial del proyecto y en la pág., 140 que hace mención que en casos de existir pendientes de la plantación, los caminos serán diseñados en semi curvas de nivel, respetando la pendiente natural de las laderas, evacuando el agua hacia las quebradas naturales Observación\* Como serán mitigado los impacto generado por el uso de agroquímicos a la red de fuentes hídricas y fauna acuática en la etapa de operación del proyecto.\*

De acuerdo a información del EIA, Pág., 163, menciona que las aguas del Rio Coclé del Norte y Platanal serán utilizadas, como fuente de abastecimiento de agua para el sistema de riego y otras tareas básicas del proyecto a estos cuerpos de agua le serán instalado dos tomas de agua con su respectivo sistema de distribución de agua que se extraerán del Rio Platanal, el cual alimentara un reservorio con capacidad de 50,000 y otro con capacidad 70,000 m<sup>3</sup>. De igual forma se manifiestan sobre una tercera instalación de una toma de agua con su respectivo sistema de distribución que extraerán del rio Caño Rey que alimentara a un tercer reservorio cuya capacidad será de 120,000m<sup>3</sup>, para el sistema de riego de plantación y necesidades básicas de dicho proyecto.(Fuente Informe SSH calendado 7 de febrero de 2023).

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
<p>Sitio de toma Rio Coclé del Norte, Proy. Cacao Panamá. (casetas de Bombeo)</p> <p>17 P 0546636 0999419</p>	
<p>Sitio de reservorio en Rio caño rey cuya capacidad es de 120,000 m³</p> <p>17P 0548374 1001474</p>	
<p>Toma de agua quebrada cuernito de momento inactiva (Coclé del norte 17 P 05492551 0999989</p>	
<p>Toma de agua activa comunidad de Coclé del Norte 17P 0548595 1003601</p>	

Sitio de toma  
comunidad de Aguacate  
Proy. Cacao Panamá  
(casetas de Bombeo)

0563403 m E  
1008359 m N



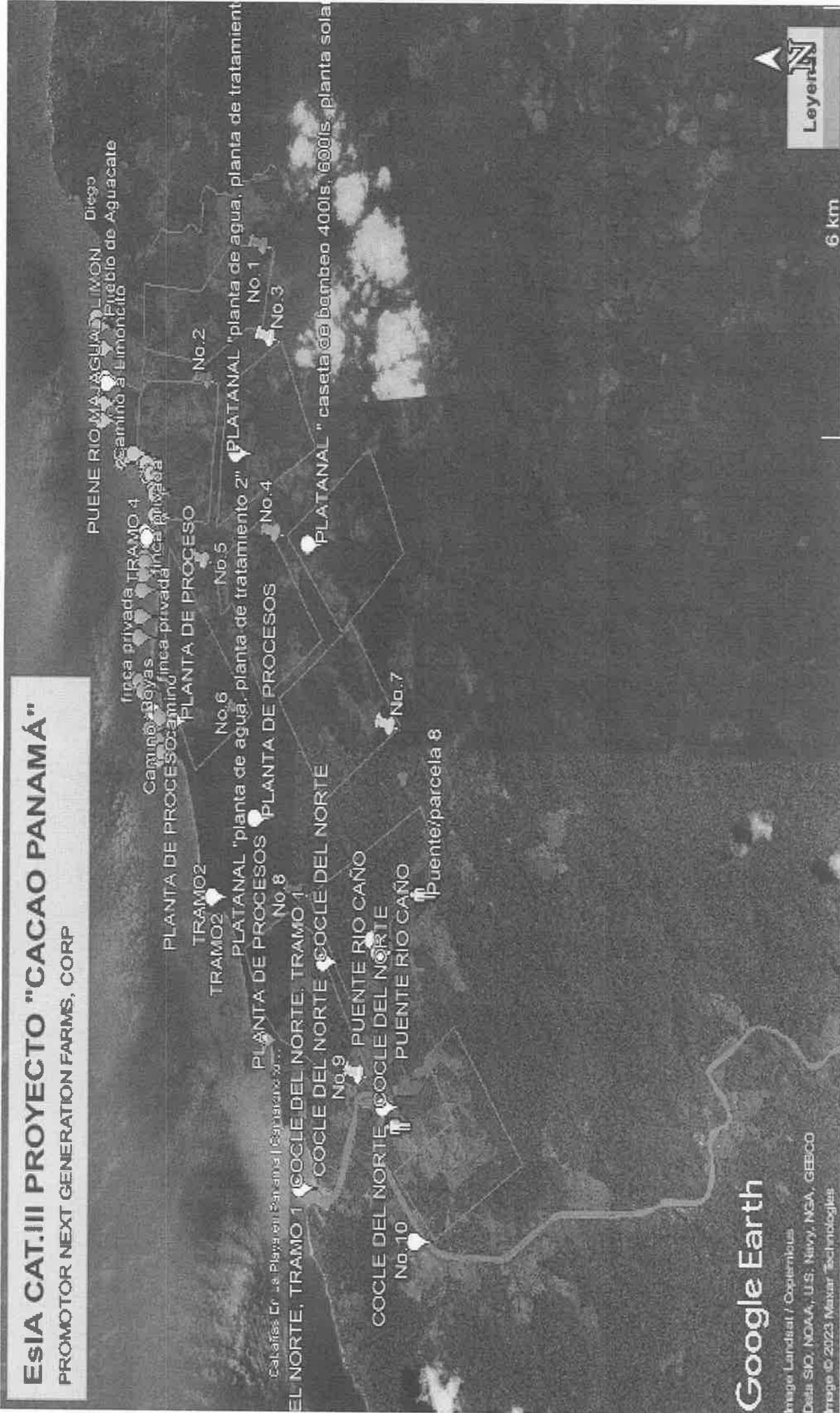
Sitio de toma de agua  
para bombeo del  
sistema de riego Rio  
Platanal arriba  
17P 0558670  
1004556



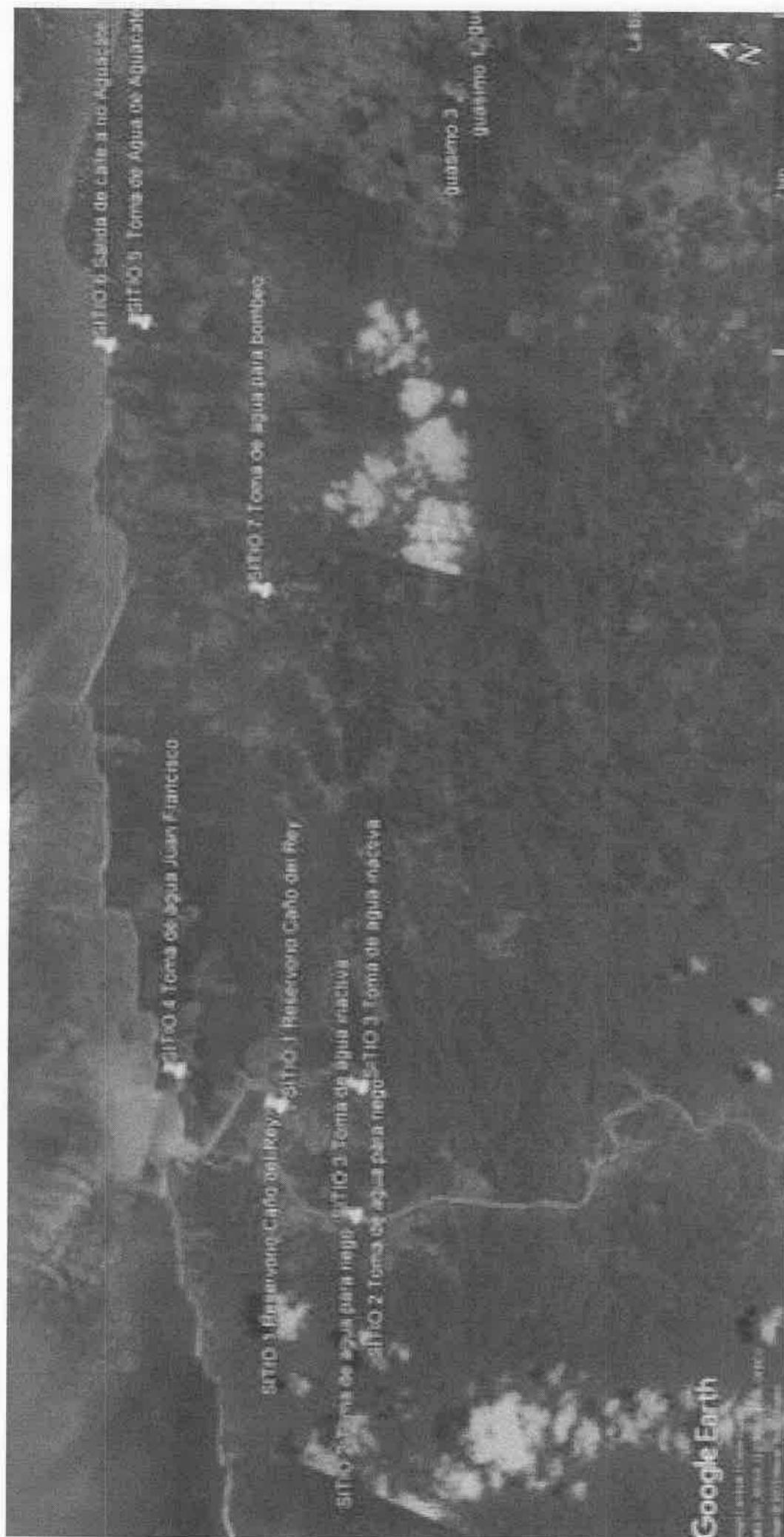
Toma de agua de la  
comunidad de Aguacate



## VI. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



# IMAGEN DEI, RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth) SEGURIDAD HIDRÁULICA



posiblemente corresponda al área de a climatización según el Plano NR.1 Sistemas de, Plantas e Infraestructuras. Se ubica en las coordenadas 554099-1007168.

- El polígono del proyecto incluye fincas en la que no se tiene claridad si los propietarios y ocupantes tiene conocimiento que el globo de terreno se propone para el proyecto de Cacao.
- Se efectuaron algunas entrevistas de forma aleatoria a moradores de Platanal, Coclé del Norte y Limón, que manifestaron no tener conocimiento del proyecto y la figura que será utilizada como acuerdos, arrendamientos, compra de tierras, otros. De igual forma algunos moradores manifestaron estar interesados y en conocimiento del proyecto.
- No existe claridad sobre la ruta establecida del camino en el EsIA, debido a la existencia de un camino costero y el nuevo corte de camino de acceso. Por lo que se requiere que el promotor precise la ruta. De igual forma es necesario que el promotor manifieste los adelantos de las negociaciones con los finqueros para culminar en algunos tramos el corte de estimarse el nuevo camino.
- En general la verificación de las parcelas y los componentes del proyecto tuvieron muchas limitaciones debido al desconocimiento del representante del promotor de la ubicación de las coordenadas y los sitios exactos del proyecto. Por esta razón solo se tomaron puntos de coordenada de sitios y de los recorridos costeros como referencia para posteriormente realizar la verificación.

## VIII. RECOMENDACIONES

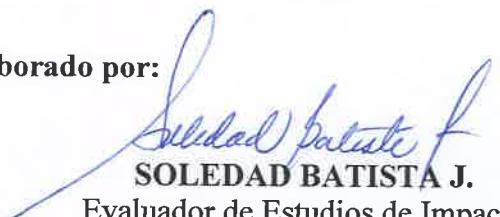
1. El promotor debe presentar el listado de las coordenadas de dichas parcelas de cada polígono en forma que se pueda ver claramente para verificar en campo y que el ing. Forestal que levantó los datos de campo participe en la verificación de la parcela.
2. El promotor debe presentar el inventario de los árboles que serán afectados (talados) donde van las construcciones de las infraestructuras y de los cortes de camino, todo esto es con la finalidad de cumplir con la Resolución AG-0235-2003 para el pago de la indemnización ecológica si se llegar aprobar el estudio. que irán dentro del proyecto ni a lo largo de la apertura de caminos.
3. Indicarle al promotor que no puede obstruir el flujo de las Quebradas existentes, no afectar a usuarios del Recurso Hídrico (aguas arriba y aguas abajo)
4. Cumplir con la normativa vigente en Materia de Agua (Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, Decreto No.55 de 13 de junio de 1973, Resolución DM 0431-2021 de 16 de agosto de 2021). Obras en Cauce.
5. El Promotor debe realizar una mayor divulgación del proyecto en los sectores donde se pretende este desarrollo.
6. De aprobarse el proyecto el Promotor debe esclarecer previamente el listado de fincas que están incluidas dentro del proyecto, su localización geográfica dentro de los polígonos o lotes, modelo de compromisos que serán establecidos respecto la Corporación y los Usuarios de la Tierra o Propietarios.

## VII. CONCLUSIONES

- En el tema forestal se verificaron 4 polígonos de los 10 presentados, pero no se verificó ninguna de las parcelas levantadas dentro de los polígonos, el Ing. Edwin Velásquez el cual estaba representando el proyecto , el mismo no sabía dónde se encontraban dichas parcelas al igual que el ing. Forestal que levantó los datos en campo no participó en dicha inspección.
- No se pudo verificar los árboles que serán afectados (talados) donde van las construcciones de las infraestructuras que irán dentro del proyecto ni a lo largo de la apertura del camino.
- Respecto al tema hídrico, el documento se hace mención que en casos de existir pendientes de la plantación, los caminos serán diseñados en semi curvas de nivel, respetando la pendiente natural de las laderas evacuando el agua hacia las quebradas naturales.
- **Observación:** Como serán mitigados los impactos generados por el uso de agroquímicos a la red de fuentes hídricas y fauna acuática en la etapa de operación del proyecto\* tomando en cuenta que existen JAARs (juntas Administradoras de Acueducto Rural ) con tomas de agua que benefician las poblaciones de las comunidades de Coclé del Norte, Platanal, y Aguacate que se encuentran próximos al área del proyecto.
- Respecto a la verificación de las áreas de desarrollo del proyecto hubo dificultad debido a la falta de acompañamiento de los consultores que efectuaron la planificación y diseño del proyecto.
- Los recorridos fueron efectuados con la colaboración de comunitarios y el representante por parte del promotor que en la mayoría de los casos desconocían los puntos o coordenadas para la verificación, sin embargo se tomaron puntos de coordenadas para luego efectuar la verificación y ubicación de las mismas.
- Se efectuó el levantamiento de una coordenada del Polígono No.10, que corresponde según el Plano NR.1 Sistemas de, Plantas e Infraestructuras al Lote No.1.
- Se levantaron 29 coordenadas desde Aguacate hasta Platanal. De la coordenada 559356 hasta la coordenada 1008133 corresponde al Polígono No.2–Lote 8
- Se verificó el polígono No.3 que de acuerdo al Plano NR.1 Sistemas de, Plantas e Infraestructuras corresponde al Lote No.8. Este sitio se ubicó un punto en las coordenadas 552111 1000968.
- El promotor indicó el sitio donde se colocará el puente en las coordenadas 552129 1009974.
- Se recorrió desde río Platanal en la coordenada 557896-1007519 hasta 5576306-1007600, estando la coordenada 554833-1007090 dentro del Polígono No.6 de acuerdo al EsIA y de acuerdo al Plano NR.1 Sistemas de Plantas e Infraestructuras Lote No.5. Esta coordenada corresponde Aurora Hawkins. De este recorrido se ubicó el río que según el plano corresponde a río Chico, sin embargo se conoce con el nombre de Gaona. Se ubica en las coordenadas 554128-1007101. De igual forma se levantó una coordenada que

7. El Promotor debe considerar en las mejoras o construcción de la carretera propuesta la autorización de los actores claves.
8. De aprobarse el proyecto previamente contar con las recomendaciones del Ministerio de Desarrollo Agropecuario sobre los criterios técnicos y normativas del cultivo.

Elaborado por:



**SOLEDAD BATISTA J.**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental.



Vo. Bo.



**PORFIRIO JUSTAVINO**  
Director Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente

PJ/SB/sb

